



INFORME FINAL DE AUDITORIA Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 4.19.11

BANCO CIUDAD- GERENCIA DE PIGNORATICIO Y VENTAS Auditoría de Gestión

Período 2018

Buenos Aires, Noviembre 2019

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jean Jaures 220 - Capital Federal

Presidente

Lic. Cecilia Segura Rattagan

Auditores Generales:

Cdra. Mariela Coletta

Ing. Facundo Del Gaiso

Dr. Jorge Garayalde

Lic. María Raquel Herrero

Cdor. Vicente Rodríguez

Lic. Hugo Vasques

CODIGO DE PROYECTO: 4.19.11

NOMBRE DEL PROYECTO: Gerencia de Pignoraticio y Ventas

PERÍODO BAJO EXAMEN: Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2018

EQUIPO DESIGNADO:

Directores de Proyecto: Cdra. Ma. Lucila Moyano

Lic. Santiago Cogorno

Supervisora: Cdra. Gladys Lorenzo

OBJETIVO: Evaluar la gestión de las acciones desarrolladas por la Gerencia de Pignoraticio y Ventas.

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

APROBADO POR: UNANIMIDAD

RESOLUCIÓN NRO: 337/19

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Noviembre 2019
Código del Proyecto	4.19.11
Denominación del Proyecto	Gerencia de Pignoraticio y Ventas
Período examinado	Año 2018
Programas auditados	Sin reflejo presupuestario
Unidad Ejecutora	Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Objeto de la auditoría	Evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales previstos en términos de economía, eficiencia y eficacia
Objetivo de la auditoría	Evaluar la gestión de las acciones desarrolladas por la Gerencia de Pignoraticio y Ventas
Hallazgos	1. No se contó con el universo que contemple la totalidad de operaciones efectuadas por la gerencia, impidiendo así, verificar la integridad y legitimidad del mismo, como así también, el impacto producido a través de los registros contables de la entidad, revelando debilidades de control interno. 2. No se tuvo acceso a los reportes, en base a los cuales se realizan las mediciones de rentabilidad elaboradas por la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión.

	3. Se verificó la existencia de un vacío normativo y desactualización, respecto a: • la comercialización de chafalonía en la que el vendedor podría optar por la condición definitiva, opción que no se encuentra normada. • Los circuitos involucrados en la operatoria de Valuaciones. • No contempla la elaboración de un legajo único por cada operación, a fin de poder contar con el correlato de lo acontecido. 4. Se verificaron falencias sistemicas, en cuanto a que: ✓ no se registran las operaciones efectuadas en moneda extranjera, siendo las operaciones practicadas durante el ejercicio las que se detallan • Grupo Inversa S.R.L. U\$S 7.250.000, • Fideicomiso BAP U\$S 25.050.000 y U\$S 23.025.000, • MAHE Desarrollo Inmobiliario U\$S 360.000, • Luis P. Bournissen U\$S 15.000, • Fideicomiso Bs.As. Landmark U\$S 151.500.000, • Tattamanti Stincio Roberto U\$S 450.000 y • Sovija S.A. U\$S 980.000, • arrojando la totalidad de las ventas una comisión a favor de la Entidad de U\$S 4.292.775, no habiéndose tenido acceso a la registración de la misma. ✓ ciertas operaciones de ventas practicadas en el ejercicio, se reflejan como pendientes de realización¹.
--	---

¹ A modo de ejemplo: operaciones NF (venta a precio fijo) N° NF 006-000000658/659/660/662/664/666/669/672/697/700/708 y 712.

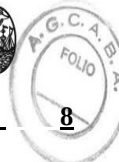
	✓ las operaciones que fueron anuladas se registran valorizadas por su monto original, debiendo estar con valor nulo². ✓ no cuenta con un reporte sistémico para la operatoria de oro, que evidencie el resultado de la misma, a efectos de poder aplicar acciones correctivas, para la obtención de un mejor producido en la actividad. ✓ no guarda datos históricos de los estados de las operaciones³. 5. De los procedimientos practicados referidos a validación de operaciones surgió que no cuentan con inventarios de las operaciones referidas a ventas de bienes de terceros. 6. De la documentación aportada no surgen elementos que respalden o den cuenta de la construcción de las metas físicas fijadas, como tampoco de su consecución. 7. Los resultados producidos en la consecución de las metas físicas fijadas, no dan cuenta por sí de la gestión de la gerencia, como tampoco resulta posible medición de la eficacia, eficiencia y economía de la actividad desarrollada. 8. Del estudio practicado en cuanto a estructura de la gerencia y también las misiones y funciones⁴ asignadas a cada perfil, denotó que ciertas de ellas se desarrollan en función a usos y costumbres, no encontrándose normadas.
--	--

² A modo de ejemplo: operaciones NF (venta a precio fijo) N° NF006000000232/238/241/252/253/412/445/457/501/502/560/571/577 y 599.

³ A modo de ejemplo en los casos de venta a precio fijo.

⁴ Atención al público -Departamento de ventas y Valuaciones.

Conclusiones	La Gerencia de Ventas, Subasta y Crédito Pignoraticio tiene por finalidad la realización de tareas inherentes a la venta de bienes muebles e inmuebles provenientes de entes oficiales, particulares y judiciales, como también aquellas relativas al otorgamiento de préstamos pignoraticios y expresos, tasaciones y metales preciosos. La actividad referida al rubro préstamos, en el ejercicio bajo análisis, evidencia una exigua participación del negocio dentro de la operatoria total de la entidad. Asimismo, del trabajo de revisión practicado, surgen desactualizaciones y vacíos normativos promoviendo la utilización de usos y costumbres de las distintas actividades practicadas, los cuales podrían generar la comisión de posibles errores. Los objetivos y metas impuestos por la alta gerencia no dan cuenta por sí, del desempeño de la Gerencia en relación a las funciones asignadas, agregándose además la falta de políticas escritas destinadas al sector. La medición de rentabilidad practicada por la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión, revela una mejora en el resultado de la gestión llevada a cabo. Con respecto al sistema operativo (PIVE), si bien tiene como objetivo el dar soporte de gestión, administración e información a todos los niveles de la Gerencia, en base a los distintos requerimientos efectuados, la utilización del mismo reveló ciertas falencias que resultan sensibles al momento de reportar la operatoria administrada. La imposibilidad de contar con un universo que de cuenta de manera integral de la totalidad de operaciones llevadas a cabo por la Gerencia de Ventas, Subasta y Crédito Pignoraticio, como así también la carencia del impacto producido por la actividad a través de la registración contable, y las debilidades identificadas en el ambiente de control, impidió la medición de la gestión del organismo en términos de eficacia, eficiencia y economía. Por lo descripto precedentemente, este equipo propone efectuar auditorías futuras en las áreas de Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión y la Coordinación Contable responsable de la registración de la operatoria.
--------------	---



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

BANCO CIUDAD- GERENCIA DE PIGNORATICIO Y VENTAS

PROYECTO N° 4.19.11

**Señor
Presidente
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.P Diego César Santilli**

S_____ / _____ D

I. OBJETO DE LA AUDITORIA

Evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales previstos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

II. OBJETIVO

Evaluar la gestión de las acciones desarrolladas por la Gerencia de Pignoraticio y Ventas.

III. ALCANCE

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobadas por la Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires, según Resolución N° 161/00 –AGCBA.

Si bien, el alcance dado al presente proyecto consistió en examinar la operatoria de la Gerencia, mediante la selección y análisis de una muestra de los procesos y acciones practicados, la concreción del mismo, se vio afectada



en cuanto a encontrar criterios de delimitación de muestras cuantitativamente representativas, debido a la imposibilidad de contar con el universo de operaciones, como así también, el reflejo contable que produjo dicha operatoria. Por ello, se procedió a la selección de casos en forma aleatoria de modo que se pudieran identificar constantes cualitativamente significativas.

Los procedimientos realizados fueron los que a continuación se detallan:

- ✓ Recopilación y análisis de la normativa aplicable al Proyecto **(Anexo I)**.
- ✓ Recopilación y análisis de la estructura orgánico funcional **(Anexo II)**.
- ✓ Entrevistas con responsables de las distintas Áreas intervinientes.
- ✓ Descripción de los circuitos establecidos.
- ✓ Cotejo de los circuitos involucrados en los distintos procesos de operaciones pignoratias y ventas y análisis de las distintas secuencias de las mismas.
- ✓ Análisis presupuestario y su ejecución.
- ✓ Análisis de los universos de las operaciones practicadas por la Gerencia, validando el sistema operativo vs. las registraciones contables.
- ✓ Descripción de los Objetivos y Metas establecidos por la alta Gerencia, y cumplimiento de las mismas.
- ✓ Análisis del control de gestión realizado por distintos sectores involucrados.
- ✓ Análisis tanto de ingresos producidos como de egresos y costos asociados, del período bajo examen de la actividad de la Gerencia⁵.

⁵ Toda la operatoria de la Gerencia impacta en el cuadro de resultados.

IV. Determinación de la muestra.

El tema se desarrollo en el punto *III. Alcance*, segundo párrafo. Es de destacar que a los efectos de poder identificar constantes cualitativamente significativas en procesos y acciones practicados por la Gerencia, se procedió a la selección de casos en forma aleatoria de las operatorias realizadas en el período bajo estudio, que se exponen a continuación:

Tipo de Préstamo	N°	Fecha de alta	Suc	N° Operación	Valuación
Expreso	1	2018-03-05 13:58:42.000	6	206105414	101.600,00
	2	2018-07-10 15:34:10.000	6	206107680	163.500,00
	3	2018-09-18 15:02:47.000	6	206108975	165.000,00
	4	2018-11-08 13:19:15.000	6	206109883	121.628,58
	5	2018-12-11 14:34:55.000	6	206110448	151.470,00
Pignoraticio	1	2018-01-04 12:29:06.000	6	107137634	123.771,43
	2	2018-06-13 15:34:51.000	6	107138111	158.750,00
	3	2018-07-26 12:41:37.000	6	107138259	199.500,00
	4	2018-10-24 14:08:56.000	6	107138585	171.411,44
	5	2018-12-27 15:15:59.000	6	107138839	168.075,60

Tipo de Operación	N°	Fecha	Dep.	N° Mov	Egreso	Importe Neto
Venta de Oro	1	2018-01-15 12:55:44.000	91	733	10.00	780.653,00
	2	2018-02-16 15:10:09.000	91	859	6.00	499.790,40
	3	2018-03-23 13:20:33.000	6	525482	7.00	593.320,00
	4	2018-07-25 13:07:33.000	91	1109	1.00	1.061.342,00
	5	2018-08-01 10:31:09.000	6	525734	2.00	524.262,00
Compra de Oro	1	2018-03-12 13:13:55.000	91	109	0.00	317.400,00
	2	2018-07-31 14:20:19.000	6	38496	0.00	205.192,00
	3	2018-10-18 10:31:57.000	91	282	0.00	274.176,00
	4	2018-11-05 13:18:49.000	6	39113	0.00	1.349.170,00
	5	2018-12-06 11:44:01.000	91	320	0.00	430.866,00

Tipo de Operación	Nº	Fecha Alta	Descriptor	Valor referencia
Venta Particular (PA)	1	2018-03-07 13:38:09.720	PA-091-000246053-0000	691.000,00
	2	2018-04-03 13:49:56.550	PA-091-000246095-0000	333.333,00
	3	2018-05-04 10:53:04.120	PA-091-000246135-0000	50.000,00
	4	2018-07-04 14:14:34.800	PA-091-000246175-0000	200.000,00
	5	2018-07-23 13:58:25.107	PA-091-000246197-0000	125.000,00
	6	2018-08-09 11:52:16.753	PA-091-000246208-0000	966.000,00
	7	2018-11-15 10:35:34.400	PA-091-000246297-0000	55.000,00
	8	2018-11-15 11:07:34.450	PA-091-000246300-0000	100.000,00
	9	2018-11-20 14:50:09.047	PA-091-000246308-0000	450.000,00

Asimismo, se analizaron dos convenios elaborados por la Gerencia y los Organismos que se detallan a continuación:

- Cuenca La Matanza Riachuelo (ACUMAR)
- Administración General de Puertos Sociedad del Estado

Los mismos se celebraron a fin de llevar a cabo la venta de bienes de su propiedad, en los que se incluyen las condiciones de la operatoria practicada.

Las tareas de campo se llevaron a cabo entre el 9 de abril y el 19 de junio de 2.019.

V. Limitación al alcance

1. No se contó con el universo que contemple la totalidad de operaciones efectuadas por la gerencia, impidiendo así, verificar la integridad y legitimidad del mismo, como así también, el impacto producido a través de los registros contables de la entidad.

2. No se tuvo acceso a los reportes, en base a los cuales se realizan las mediciones de rentabilidad elaboradas por la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión.

VI. ACLARACIONES PREVIAS

Generalidades

A través de la Resolución de Directorio N° 72, de fecha 01/02/2017, el Directorio resolvió disponer tanto el cambio de denominación de la “Gerencia de Banca Social y Pignoraticio” por “Gerencia de Ventas, Subasta y Crédito Pignoraticio”, de la “Coordinación de Banca Social y Ventas” por “Coordinación de Ventas, Subasta y Crédito Pignoraticio” y de la “Supervisión Oficina Banca Social N° 8” por “Supervisión Oficina de Crédito Pignoraticio N° 6”, como también la aprobación del nuevo Organigrama de la Gerencia y el correspondiente dictado de la normativa referida a las Misiones y Funciones para cada perfil de la estructura.

Estructura Organizacional (Anexo II)

Propósito

La finalidad de la Gerencia, está alcanzada por la realización de tareas inherentes a la venta de bienes muebles e inmuebles provenientes de entes oficiales, particulares y judiciales, que se llevan a cabo en la Gerencia, y aquellas relativas a la operatoria pignoraticia, tasaciones y metales preciosos.

Entre las principales funciones de la Gerencia se pueden mencionar:

- ✓ Proponer nuevas operativas u optimizar las existentes, a fin de ampliar la oferta de servicios a la clientela.
- ✓ Evaluar la razonabilidad del costo para el cliente de las distintas operatorias, atendiendo a las condiciones de mercado y en especial las operaciones de estricto fin social, y proponer las adecuaciones que correspondan.

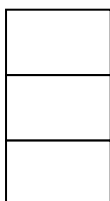
- ✓ Elaborar los convenios que se realicen para la venta de bienes pertenecientes al Estado Nacional, Provincial, Municipal, Entes Oficiales o Particulares, proyectando las condiciones de los mismos.
- ✓ Proponer las previsiones o castigos, que correspondan sobre la cartera a su cargo.
- ✓ Definir, cumplir y hacer cumplir de manera continua y permanente controles tanto internos como de monitoreo en las actividades que le son inherentes con el fin de asegurar el ambiente de control interno.

Para la concreción de su objetivo, la Gerencia organiza su funcionamiento a partir de una estructura formal, constituida por dos Áreas centrales a saber:

- **Jefe Administración Pignoraticia:** quien se ocupa de supervisar la atención de la gestión de tramitaciones administrativas de la Gerencia.
- **Coordinador de Ventas, Subastas y Crédito Pignoraticio,** tiene a su cargo la Coordinación de las tareas inherentes a la gestión de los distintos niveles de la Gerencia de Ventas, Subastas y Crédito Pignoraticio.

Para el desarrollo de su labor la Coordinación cuenta con la estructura que se detalla a continuación:

- ✓ **Jefe de Equipo de Subastas,** es quien supervisa la ejecución de los remates que realiza la Institución y todo lo que concierne a la sala de subastas.
- ✓ **Jefe de equipo Laboratorio de Gemología y Ensayo de Materiales:** realiza el análisis gemológico y de metales y otros materiales que ingresen al Banco para las distintas operativas. Brindando además, asesoramiento para distintas áreas de la Institución y entes estatales y privados.



- ✓ **Jefe de Equipo Ventas:** esta encargado de la supervisión de la operativa de subastas y venta directa.
- ✓ **Sucursal 6:** cuenta con un supervisor de crédito pignoraticio y dos jefaturas.

La dotación de personal que presta servicio en la Gerencia, es la que se detalla a continuación:

CATEGORÍAS	CANTIDAD
Gerente	1
Coordinador	1
Jefe Equipo	3
Jefe Sector	7
Martilleros	3
Fiscal de Remate	1
Supervisor Sucursal N° 6	1
Tasadores	17
Asistente Senior	6
Asistente Junior	1
Asistente Mayordomía	6
Asistente de Arte	5
Tesorero	1
Cajeros	2
Total	55

Fuente: Elaboración Propia con datos suministrado por la Gerencia de Ventas, Subastas y Crédito Pignoraticio

Es de destacar, que del relevamiento efectuado, surgió que realizan tareas en base a usos y costumbres, que no se encuentran normadas.

Composición de la Cartera (Cifras en miles de pesos)

Período	2017		2018		Variación %	
Concepto	Cantidad de Operaciones	Monto	Cantidad de Operaciones	Monto	Cantidad de Operaciones	Monto
Cartera Pignoraticia	1.460	26.122,34	1.250	27.744,00	(14,38)	6,21
Cartera Préstamo Expreso	10.040	68.869,58	7.050	65.125,71	(29,78)	(5,44)
TOTALES	11.500	94.991,92	8.300	92.869,71	-44,16	0,77

Fuente: Elaboración Propia con datos suministrado por la Gerencia de Ventas, Subastas y Crédito Pignoraticio

De la visualización del cuadro precedente se desprende una marcada disminución en la cantidad de operaciones practicadas en ambas carteras por la Gerencia para el ejercicio bajo análisis, respecto de las realizadas en el ejercicio 2017, la caída en la cantidad de operaciones no se ve reflejada en los montos otorgados debido al impacto inflacionario.

Incidencia de la Cartera de la Gerencia vs. Cartera total (Cifras en miles de \$)

Período	2017	2018
Concepto	Monto	Monto
Cartera Pignoraticia	26.122,35	27.744,00
Cartera Préstamo Expreso	68.869,58	65.125,71
TOTALES	94.991,93	92.869,71
Cartera Total	63.840.302,00	91.422.221,00
Incidencia en la Cartera total	0,0015	0,0010

Fuente: Elaboración Propia con datos suministrado por la Gerencia de Ventas, Subastas y Crédito Pignoraticio

El cuadro precedente muestra la escasa participación del negocio dentro de la operatoria total de la entidad, referido al rubro préstamos.

Descripción de la operatoria involucrada en la Gerencia

La actividad desplegada por la Gerencia es llevada a cabo por cinco operatorias:

- ✓ Comercialización de Oro y metales preciosos
- ✓ Pignoraticio
- ✓ Anticipo por resolución inmediata de venta
- ✓ Ventas
- ✓ Valuaciones

Operaciones de Oro y Otros Metales Preciosos

El Banco, podrá recibir para su comercialización de oro y otros metales preciosos (chafalonía), vender oro fino en lingotes y otros metales preciosos, como también efectuar la compra-venta de oro amonedado y monedas de oro.

El vendedor podrá optar por las siguientes alternativas de liquidación en caso de comercialización de chafalonía:

Inmediata: percibirá el importe total por la comercialización de las prendas en el acto de entrega de las mismas.

El Banco percibirá como compensación por su intervención en la comercialización de las prendas, un porcentaje sobre el precio, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Definitiva: dicha opción no se encuentra normada, el basamento del procedimiento practicado es de usos y costumbres, el mismo consiste en que las prendas quedarán a favor del Banco por un lapso de 15 días, al término del cual, procederá a su liquidación al precio que resulte de la cotización a esa fecha. De resultar una diferencia (utilidad o pérdida), como consecuencia de las variaciones en la cotización durante el lapso indicado, la misma será absorbida por el Banco,

En cambio, por la venta de oro fino y la compra-venta de oro amonedado y monedas de oro, el Banco no percibirá comisión, ni el respectivo IVA.

El establecimiento de precios para la comercialización de la chafalonía de oro de los distintos títulos⁶, la venta de los distintos tipos de lingotes y la compra- venta de los

⁶ Clasificación del oro de acuerdo a los quilates.

distintos tipos de oro amonedado y monedas de oro, está a cargo de la Oficina de Crédito Pignoraticio N° 6.

Asimismo, el Banco, podrá brindar servicio de guarda de lingotes y/o monedas de oro, por un plazo de hasta 12 meses, provenientes de aquellas operaciones de comercialización de oro fino y/o monedas de oro, efectuadas en forma simultánea a la solicitud de guarda; por esa operación el Banco entregará un certificado nominativo e intransferible. El titular estará a cargo del pago del arancel y seguro correspondiente al servicio, conceptos que serán abonados en forma adelantada al realizarse la operación.

Ante solicitudes de duplicado o triplicado de certificados, por extravío o destrucción del original, se cobrará el derecho correspondiente en forma anticipada a su emisión.

Por otra parte, el interesado podrá solicitar transformar la operación de guarda en un préstamo pignoraticio.

Fundición y Refinado de oro y otros metales preciosos (chafalonía)

El proceso de fundición y refinación se da por la compra de chafalonía que el Banco efectúa. El mismo se lleva a cabo a través de la empresa Blue Moon Refining Group S.A., que fue contratada a través de una Licitación Pública, diligenciándose dicha contratación a través Carpeta de Compra N° 22.994, habiendo iniciado la prestación del servicio en el mes de Abril 2018.

La alta gerencia es la que define la periodicidad del envío de oro y metales preciosos para fundición y refinación.

Los lingotes de oro fino se fraccionarán de acuerdo a los requerimientos del Banco en lingotes de 1.000, 500, 250, 100, 50, 30, 10, 5 y 1 gramo, u otros pesos o características.

Para la adquisición de oro las sucursales habilitadas a tales efectos son la 5, 12, 20, 46, 62, 111, Oficinas de Crédito Pignoraticio 6 y 91, siendo estas últimas también facultadas para la comercialización de chafalonía de oro.

Operaciones Pignoraticias (Crédito Pignoraticio y Expreso)

Crédito Pignoraticio

La obtención de un Crédito Pignoraticio, reside en dejar en garantía durante un tiempo determinado una obra de arte, alhajas u objetos varios, a cambio de la entrega de una suma de dinero por parte de la Entidad.

Para su acceso, no se necesita de la presentación de aval, ni codeudor alguno. Además, el crédito puede ser cancelado de manera anticipada.

El plazo de este crédito varía según el tipo de bien tomado como prenda:

Tipo de Bienes	Plazo	Renovación ⁷
Alhajas	150 días	Hasta una renovación por igual período
Oro y Chafalonía	150 días	Hasta dos renovaciones por igual período
Arte	150 días	Hasta dos renovaciones por igual período
Objetos varios o especiales	150 días	Sin renovación

Los objetos dados en prenda que no se rescaten dentro de los plazos pactados, se venderán en pública subasta, al contado y al mejor postor.

Para todos los casos de esta operatoria, el Banco percibirá, tanto el derecho pignoraticio adelantado correspondiente al plazo, como también el de tasación a la tasa vigente.

Préstamos Expresos

Son préstamos que otorga el Banco con garantía real prenda y custodia sobre el objeto que se posea, hasta 36 meses como máximo.

- Las prendas pueden ser sobre bienes muebles que van desde:

⁷ Las renovaciones pueden ser de tres tipos: Común, con amortización ó con revaluación del bien dado en garantía.

1. Alhajas, incluyendo en este ítem bienes constituidos por metales preciosos (oro, oro blanco, platino, paladio, y platería, combinados ó no entre si, que lleven ó no incluidas incrustaciones, engarces de piedras preciosas u otro elemento de valor que acreciente su cotización).
2. Oro, incluye lingotes, chapas, monedas desmonetizadas o piezas representando monedas de oro, desde el título⁸ 24 al 12 inclusive.
3. Arte, en este rubro se incluyen pinturas y esculturas que pertenezcan a artistas argentinos o extranjeros, residentes ó no en nuestro país, pero de quienes existan posibilidades de estudio acerca de su obra y aquella pieza que por su forma, rareza u originalidad, antigüedad o procedencia, composición peculiar, materiales o decoración, sellos, controles, obleas o firmas, puedan considerarse como expresiones representativas de una determinada escuela, tendencia, estilo o época.
4. Objetos Varios, se consideran aquellas piezas no incluidas en las demás especialidades, que sean reconocidamente apreciadas en el comercio. A título de ejemplo: audio, video, electrónica, aparatos y accesorios de medicina, cristalería, piedras duras, marfiles, óptica, aparatos de medición, precisión, debiéndose excluir aquellas que posean las siguientes características: como ser difícil conservación, objetos voluminosos, estado de conservación y que no se adecuen a los topes de valuación vigentes en el momento de la operación.
5. Ante caso de duda de la aceptación ó rechazo, del objeto que se ofrezca en prenda, quien tiene a cargo la definición de dicha situación, es la máxima autoridad de la Dependencia.

⁸ Quilate

- La primera cuota se paga a los 30 días de obtener el dinero, y para aquellas cuyo vencimiento opere los días 29, 30 y 31, el vencimiento será el primer día del mes subsiguiente.
- Los bienes quedan en custodia del Banco hasta la cancelación del préstamo.
- Las cuotas pueden ser abonadas en efectivo cuando se pretenda rescatar el bien que respalda el crédito, caso contrario se efectuará a través de débito automático cuando opere el vencimiento de la cuota del préstamo.
- Los intereses no se deducen en el momento de otorgarse el préstamo.

A través de este préstamo, también se podrán financiar compras en aquellos remates programados por el Banco, hasta el 70% del valor de la base de remate.

El sistema matemático utilizado para el cálculo de la amortización del Crédito es el denominado *francés*⁹. El plazo máximo establecido para las operaciones de Préstamo Expreso será de 36 meses, y de acuerdo a la siguiente escala:

✓ Hasta \$ 99,00	2 meses (Solo con autorización)
✓ Hasta \$ 100,00	2 meses
✓ Desde \$ 101,00 hasta \$ 1.000,00	De 2 a 12 meses
✓ Desde \$ 1.001,00	De 2 a 36 meses

La Gerencia de Área de Finanzas, Inversiones y Planeamiento, ante cada cambio de tasas o alícuotas, informará las novedades a la Gerencia, la cual realizará las modificaciones que correspondan a nivel del Sistema de Pignoraticio y Venta (PIVE).

Préstamos Pignoraticios con Resolución Inmediata de Venta

Tienen como finalidad la captación de mercadería para aquellos remates especiales y superespeciales, mediante el otorgamiento de un adelanto de dinero, que podrá ser de hasta el 40% de la base de remate establecida, sobre aquellos bienes que son ofrecidos por terceros, para la venta en subastas del Banco.

⁹ Es un sistema matemático que se utiliza para amortizar un crédito. Su característica principal radica en la cuota de amortización, ya que es igual para todo el período del préstamo, en créditos a tasa fija. Su cálculo es complejo pero en líneas generales se puede decir que el capital se amortiza en forma creciente, mientras que los intereses se calculan sobre el saldo, motivo por el cual son decrecientes. Es el sistema de amortización más difundido entre los bancos.

Los rubros comprendidos para estos préstamos son alhajas, arte y objetos especiales, siendo la valuación practicada por el personal técnico la base de remate establecida, otorgándose el dinero en préstamo en función de dicha base con el límite porcentual expresado en el párrafo anterior.

El monto mínimo de valuación a ser considerado para estos préstamos, es el equivalente a 60 gramos de oro de 18 quilates.

El plazo de la operación, será el que surja como consecuencia de la fecha de remate para la cual fue tomado el bien, siendo el plazo máximo de sesenta días. Estos préstamos no podrán ser renovados.

En caso que el cliente solicite el retiro del bien antes de la fecha de remate, deberá reintegrar el capital adelantado, los intereses y el arancel en concepto de gastos por remate no efectuado.

Si el bien, no resulta adjudicado en el remate, el titular podrá retirar el bien dentro de los diez días hábiles siguientes, previo reintegro del capital adelantado e intereses. En caso de no retirarse el bien dentro de este plazo, el Banco queda facultado, para ofrecer nuevamente el bien para la venta, ya sea en subasta o a precio fijo, con la posibilidad de reducir el precio de la base de venta en hasta un 50% del valor base original, el mismo, no puede ser inferior al capital adelantado más los intereses devengados.

Ventas

Las ventas que realiza el Banco son sobre bienes cuya titularidad corresponden a terceros, percibiendo la Institución, comisiones por su gestión.

Las modalidades de ventas se describen a continuación:

Venta de bienes en consignación

Dicha operatoria radica en la comercialización de bienes por cuenta, orden y en nombre de terceros, comprenderá todos los rubros con los cuales opera el Banco, con

excepción de aquellos bienes integrantes del rubro inmuebles. El proceso se llevará a cabo, mediante la fórmula de “Autorización de Venta”, emitida por el sistema PIVE, en dos ejemplares, la misma es de carácter nominativa e intransferible a la orden de una sola persona física o jurídica, o con igual carácter a la orden indistinta de dos o más personas físicas. Si la documentación es emitida a la orden de una persona jurídica, deberá constar como segundo titular el representante legal o apoderado, una vez que dicha autorización se encuentra firmada y retirada por el interesado, no se admitirá reclamo alguno sobre el detalle y valores de los bienes o efectos especificados en la misma. Los bienes serán ofrecidos a la venta con el precio que fije el Banco de común acuerdo con el vendedor.

El Banco percibe una comisión que abonará el vendedor, cuyo monto será el que resulte de aplicar sobre el precio de venta neto, el porcentaje que se establezca a través del Manual de Tasas, Tarifas y Comisiones, más el importe correspondiente al IVA de la misma.

Así también, se podrán incluir en esta modalidad, todos aquellos lotes que hubieren quedado faltos de postor al finalizar la subasta, y que correspondan a la operativa Pignoraticia (excepto los lotes de chafalonía)¹⁰, ventas particulares y sobrantes y rezagos.

Los bienes podrán exhibirse para su venta por un plazo de 90 días corridos, venciendo el primer día hábil subsiguiente si el último fuera no laborable. Si dentro de los cinco días hábiles de vencido el plazo fijado para la venta del bien no fuera retirado, se deberá abonar al Banco el derecho de depósito vigente más el IVA correspondiente. Transcurrido el plazo indicado el bien será tratado de acuerdo al Régimen de Sobrantes y Rezago.

¹⁰ Quedan en custodia en las sucursales para ser enviados al proceso de fundición y refinación.

Venta Particular

Refiere a la enajenación de todo efecto o prenda por cuenta de particulares. Las prendas o efectos serán rematados en pública subasta, al contado y al mejor postor, con la base que fije el Banco. Las operaciones se pactan por el término de 180 días, transcurrido dicho plazo y no habiéndose logrado la venta, y si los bienes no se retiran dentro de los 10 días corridos subsiguientes, los mismos serán incluidos en el Régimen de Sobrantes y Rezagos, comenzando a regir el derecho de depósito vigente más I.V.A, que el vendedor deberá abonar al Banco, también cumplido el plazo indicado, el bien será tratado de acuerdo al régimen de sobrantes y rezagos. Cuando los lotes ofrecidos en subasta no hubieran obtenido postor, podrá rebajarse hasta un 50% la base primitiva, también existe la posibilidad de incluirlos en la operativa de Venta a Precio Fijo, en un monto no inferior a la base con que fuera ofrecido en la última subasta.

Los importes excedentes del precio de venta, que no se cobraren dentro del término de dos años, contados desde la fecha del remate, caducarán a favor del Banco.

Así también, se podrán realizar ofertas fuera del recinto donde se practicará la subasta bajo sobre y por vía telefónica hasta el día anterior, a la fecha establecida de subasta.

Asimismo, todos aquellos bienes de origen pignoraticio de operaciones de préstamos no rescatados, podrán ser ingresados para subasta, bajo esta modalidad.

Ventas de bienes de origen de sobrantes y rezagos.

Se considera Sobrante a todo objeto hallado en las instalaciones internas de las Dependencias del Banco, cuya procedencia pueda ser individualizada, como así también a los objetos rescatados o rematados no retirados en término, y se denomina Rezago a todo objeto cuya procedencia no se puede individualizar. Los sobrantes provenientes de las operativas pignoraticias o de instituciones que solicitan la venta de bienes en subasta pública, abandonados y depositados en Ventas, serán registrados como tales en la citada Dependencia. Igual procedimiento se seguirá en los casos de rezagos. El

vencimiento de los sobrantes y rezagos, se producirá transcurridos treinta días de la fecha de inclusión en el régimen que los agrupa, luego de lo cual serán enviados a remate.

Cancelaciones

Se podrán cancelar operaciones de ventas por desistimiento o rescate. El vendedor abonará al Banco en concepto de resarcimiento de gastos administrativos, el importe que resulte de aplicar el derecho de trámite por Desistimiento que se establece a través del Manual de Tasas, Tarifas y Comisiones sobre la base fijada al momento de realizarse el trámite. Si el bien, hubiere quedado falto de postor¹¹ y no se encontrara nuevamente en exhibición para su venta, el vendedor podrá desistir sin cargo alguno. Para el caso de préstamos pignoratícios el prestatario puede rescatar los efectos dejados en prenda en cualquier fecha y hasta el instante de la efectiva venta del bien, correspondiendo dejar sentada tal posibilidad en los catálogos de remates.

Cuando se produzca liquidación de excedentes, los titulares conservarán sus derechos para el cobro de los mismos, por un plazo de hasta dos años, contados desde la fecha de la generación, pasado el término sin que se efectúe el cobro, prescribirá a favor del Banco.

Valuaciones

Si bien esta operatoria se encuentra comprendida dentro de las actividades que desarrolla la Gerencia, la misma se practica con carácter informal ya que no se encuentra normada, aplicándose usos y costumbres.

Para la realización de las valuaciones los equipos técnicos, son los encargados de practicar las valuaciones de los bienes ingresados en la Gerencia, para cada una de las distintas operatorias ya descriptas, el servicio de valuación es una prestación

¹¹ Venta en Particular.

arancelada. Esta actividad, no posee un valor de mercado conocido, a efectos de contar con patrón de referencia que hagan a la especificidad del rubro.

De los procedimientos estipulados para la actividad, surge como criterios de valuación:

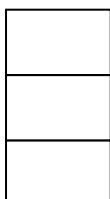
- Para la venta en consignación, el bien a vender, serán ofrecidos a la venta con el precio que fije el banco de común acuerdo con el vendedor.
- Cuando se trate de la valuación de cuadros, los tasadores del rubro arte deberán verificar la originalidad de la obra.
- Para el rubro alhajas, se analizará el bien en el acto y se procederá a la devolución del mismo al cliente, en ningún caso los bienes quedan depositados en el banco.

Inspecciones Técnicas de Tasaciones

Las inspecciones técnicas están a cargo tanto de la Gerencia de Auditoría, como también de la Coordinación Técnica. Las mismas comprenden la revisión de la asignación de préstamo, valuación, confección de detalle y límite de firmas, de los Préstamos y/o Venta en Consignación. Asimismo, intervendrán en el estudio de los informes producidos, por técnicos en ventas sobre los lotes “falta de postor” y también en aquellos préstamos pignoratícios y expresos, que fuesen retenidos de la venta, por poseer bases excesivamente elevadas u otros errores u omisiones.

Se considerarán observables aquellas operaciones que por exceso o defecto difieran en más del 30% de lo estimado en la valuación.

Además, se deberán tener en cuenta las variaciones que hubieran experimentado los precios vigentes en el mercado, así como también la demanda de las mercaderías en las subastas que realiza el Banco.



Operaciones Afectadas por Orden Judicial

Cuando recaiga una orden de Afectación Judicial sobre las operaciones de préstamo pignoraticio, préstamo expreso o venta en consignación, las mismas se mantendrán vigentes en el sistema y por el lapso de tiempo que determine el Poder Judicial.

En la medida que no se disponga lo contrario se afectará preventivamente en el sistema a las operaciones sobre las cuales se solicita algún tipo de informe, debiéndose dejar constancia de ello en las actuaciones.

Presupuesto

El área auditada tiene a su cargo la proyección de sus propios gastos de funcionamiento. En cuanto a los demás gastos como por ejemplo los correspondientes a recursos humanos, equipamiento, sistemas, la presupuestación de los mismos está a cargo de las distintas áreas responsables de administrar dichos desembolsos. Una vez realizada la proyección se la envía a la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión, que es la encargada de aglutinar y administrar la información recibida, a efectos de realizar una evaluación del presupuesto elaborado respecto de la ejecución realizada, además tiene a su cargo proyección de ingresos y egresos financieros midiendo la contribución marginal y la rentabilidad, este último tema se trata en el punto Indicadores –Control de Gestión

Metas físicas fijadas-Ejecución

Las metas fijadas surgen de la conjunción de propuestas elaboradas entre la alta dirección de la institución y la Gerencia de Ventas, Subastas y Crédito Pignoraticio, algunas de las metas se detallan a continuación:

- Obtener dirección de e-mail y teléfono celular del 65% de los clientes de la Gerencia de Ventas, Subastas y Crédito Pignoraticio.

- Mantener en cero los casos de robo y/o fraude en dependencias pignoraticias.
- Armar un plan de trabajo para mejorar el clima en el área.
- Implementar el sistema de subastas electrónicas.
- Realizar dos subastas de la Dirección General de Aduanas.
- Alcanzar un ratio de Gastos en personal/Gastos administrativos totales NIIF en 58,81.

El cumplimiento de las mismas tiene correlato con el cobro de un incentivo a favor del personal del área. Los resultados producidos, no dan cuenta por sí de la gestión de la gerencia, como tampoco la posible medición de la eficacia, eficiencia y economía de la actividad desarrollada.

El cotejo de los resultados arrojados que surge del cumplimiento de metas físicas y objetivos está a cargo de la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión.

De los procedimientos efectuados no se tuvo acceso a elementos que respalden o den cuenta de la construcción de las metas.

Indicadores - Control de Gestión- y Rentabilidad de la Gerencia de Ventas, Subastas y Crédito Pignoraticio

La Gerencia no genera sus propios indicadores, no obstante dentro de la Institución, el área que mide la rentabilidad de la banca pignoraticia está a cargo de la Coordinación de Costos e Información Financiera perteneciente a la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión.

RESULTADOS PROYECTADOS VS. REALES¹²*Cifras en Miles de Pesos*

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION REAL VS PRESUPUESTO	
			\$	%
MARGEN FINANCIERO				
INGRESOS FINANCIEROS	32.464,58	43.610,12	11.145,48	34,33
TASA DE TRANSFERENCIA	(19.130,64)	(36.882,22)	(17.751,57)	(92,79)
INGRESOS BRUTOS	(2.272,52)	(3.052,70)	(780,18)	(34,33)
MARGEN FINANCIERO BRUTO - ACTIVO	11.061,42	3.675,16	(7.386,28)	(66,78)
TASA DE TRANSFERENCIA	7.553,70	55.617,11	48.063,40	636,29
EGRESOS FINANCIEROS	(21,47)	(363,77)	(342,29)	(1.594,27)
MARGEN FINANCIERO BRUTO - PASIVO	7.532,23	55.253,33	47.721,11	633,56
MARGEN FINANCIERO BRUTO	18.593,65	58.928,48	40.334,83	216,93
EGRESO POR ACREDITACIÓN DE HABERES AL GCBA Y PJ	0,00	0,00	0,00	0,00
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO	18.593,65	58.928,48	40.334,83	216,93
CARGO DE INCOBRABILIDAD	(54,41)	981,11	1.035,52	1.903,18
MARGEN FINANCIERO NETO	18.539,24	59.909,59	41.370,35	223,15
RESULTADO POR COMISIONES	56.190,94	180.272,36	124.081,42	220,82
COSTOS COMERCIALES	(107.645,46)	(128.822,44)	(21.176,98)	19,67
OTROS RESULTADOS	27,02	3.651,70	3.624,68	13.414,80
CONTRIBUCIÓN MARGINAL	(32.888,25)	115.011,22	147.899,47	(449,70)
CARGO DE INCOBRABILIDAD SIT 1	(6,51)	(29,11)	(22,60)	347,16
COSTOS INDIRECTOS	(49.136,59)	(53.903,51)	(4.766,92)	9,70
REVALÚO DE ORO	0,00	0,00	0,00	0,00
RENTABILIDAD FINAL	(82.031,36)	61.078,60	143.109,96	(174,46)

Fuente: información aportada por la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión

¹² Monto informados por la Gerencia los cuales no pudieron ser validados.

COMPARACIÓN DE LA RENTABILIDAD 2016/2017/2018*(Cifras en miles)*

RESULTADOS	ACUMULADO ENE-DIC 2016	ACUMULADO ENE-DIC 2017	ACUMULADO ENE-DIC 2018
MARGEN FINANCIERO NETO	13.382	32.147	59.910
CARGO DE INCOBRABILIDAD (*)	-292	-190	0
RESULTADO POR COMISIONES	37.555	104.653	180.272,4
COSTOS COMERCIALES	-89.447	-103.601	-128.822
OTROS RESULTADOS	12.250	10.690	3.651,7
CONTRIBUCIÓN MARGINAL	-26.552	43.699	115.011,2
CARGO DE INCOBRABILIDAD SIT 1	-264	-157	-29,1
COSTOS INDIRECTOS	-34.187	-39.406	-53.904
REVALÚO DE ORO	0	0	0
RENTABILIDAD FINAL	-61.004	4.136	61.078,6

Fuente: información aportada por la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión

Del cuadro precedente se puede visualizar un incremento significativo en la rentabilidad obtenida en la operatoria de la Gerencia, para el ejercicio 2018, respecto de la producida en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.

Es de destacar que la rentabilidad final de la gerencia, cuyo monto es de \$ miles 61.078,60, representó el 2,75% del resultado neto del ejercicio, cuyo importe asciende a \$ miles 2.217.444.

Registración Contable

La Coordinación de Normas y Procesos Contables, estipula tanto las cuentas contables, como también las dependencias a las que debe imputar la Gerencia por todas sus operaciones.

La Gerencia sólo produce certificación de saldos contables de las cuentas patrimoniales y de orden de acuerdo a lo normado en el Manual de Control de Inventarios y/o Saldos.

Es dable destacar, que del estudio practicado, no fue posible verificar el impacto contable de la operatoria producido desde el sistema PIVE.

Sistemas

El sistema utilizado por la Gerencia es el denominado PIVE (pignoraticio y ventas), el mismo es de carácter transaccional y cuenta con varios módulos a saber:

- ✓ Comercialización de Oro y metales preciosos
- ✓ Pignoraticio
- ✓ Valuaciones
- ✓ Ventas

El objetivo del sistema operativo, es el de dar soporte de gestión, administración e información a todos los niveles de la Gerencia, en base a los distintos requerimientos efectuados, no pudiendo registrarse aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera. Es de destacar, que dicho aplicativo genera distintos impulsos de acuerdo a las diversas operatorias practicadas, a fin de que se produzcan las registraciones contables pertinentes, siendo las mismas de carácter automático y manual.

Las altas producidas tanto en Créditos Pignoraticios, como en Créditos Expresos y las referidas a Oro, son las únicas operatorias en las que se puede verificar la correlatividad de los comprobantes emitidos, en cuanto a las ventas producidas, las mismas se registran vinculadas al número de comprobante generado en el momento que se produjo el alta del bien a ser enajenado, razón por la cual no guarda correlatividad alguna.

Es dable resaltar, que de los procedimientos practicados surgieron falencias sistémicas, toda vez que refleja como pendiente de realización una venta que ya fue realizada y concluida. Para el caso que las operaciones hayan sido anuladas, las mismas continúan valorizadas, no efectuándose la reversa del comprobante que las origina. También se evidencia que el sistema operativo no refleja la real situación de cada operatoria, dado que informa estadios que no condicen con lo ocurrido. Asimismo, el sistema no guarda datos históricos.

Asimismo, la Gerencia no cuenta con un reporte sistémico para la operatoria de oro, que evidencie el resultado de la misma, a efectos de poder aplicar acciones correctivas, para la obtención de un mejor producido en la actividad.

Análisis de la operatoria analizada

A efectos de poder identificar constantes cualitativamente significativas dentro de la operatoria practicada por la Gerencia, se procedió a analizar las distintas diligencias que componen cada una de las operaciones de venta, como también las referidas a la comercialización de oro fino y también el otorgamiento de préstamos pignoratícios y expreso, de dicho estudio se evidenció que dan cumplimiento a los distintos procesos estipulados en los manuales que regulan la actividad practicada.

VII. Observaciones

1. No se contó con el universo que contemple la totalidad de operaciones efectuadas por la gerencia, impidiendo así, verificar la integridad y legitimidad del mismo, como así también, el impacto producido a través de los registros contables de la entidad, revelando debilidades de control interno.
2. No se tuvo acceso a los reportes, en base a los cuales se realizan las mediciones de rentabilidad elaboradas por la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión.
3. Se verificó la existencia de un vacío normativo y desactualización, respecto a:
 - la comercialización de chafalonía en la que el vendedor podría optar por la condición definitiva, opción que no se encuentra normada.
 - Los circuitos involucrados en la operatoria de Valuaciones.

- No contempla la elaboración de un legajo único por cada operación, a fin de poder contar con el correlato de lo acontecido.
4. Se verificaron falencias sistemicas, en cuanto a que:
- ✓ no se registran las operaciones efectuadas en moneda extranjera, siendo las operaciones practicadas durante el ejercicio las que se detallan:
 - Grupo Inversa S.R.L. U\$S 7.250.000,
 - Fideicomiso BAP U\$S 25.050.000 y U\$S 23.025.000,
 - MAHE Desarrollo Inmobiliario U\$S 360.000,
 - Luis P. Bournissen U\$S 15.000,
 - Fideicomiso Bs.As. Landmark U\$S 151.500.000,
 - Tattamanti Stincio Roberto U\$S 450.000 y
 - Sovija S.A. U\$S 980.000,
 - arrojando la totalidad de las ventas una comisión a favor de la Entidad de U\$S 4.292.775, no habiéndose tenido acceso a la registración de la misma.
 - ✓ ciertas operaciones de ventas practicadas en el ejercicio, se reflejan como pendientes de realización¹³.
 - ✓ las operaciones que fueron anuladas se registran valorizadas por su monto original, debiendo estar con valor nulo¹⁴.
 - ✓ no cuenta con un reporte sistémico para la operatoria de oro, que evidencie el resultado de la misma, a efectos de poder aplicar acciones correctivas, para la obtención de un mejor producido en la actividad.
 - ✓ no guarda datos históricos de los estados de las operaciones¹⁵.

¹³ A modo de ejemplo: operaciones NF (venta a precio fijo) N° NF 006-000000658/659/660/662/664/666/669/672/697/700/708 y 712.

¹⁴ A modo de ejemplo: operaciones NF (venta a precio fijo) N° NF006000000232/238/241/252/253/412/445/457/501/502/560/571/577 y 599.

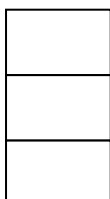
¹⁵ A modo de ejemplo en los casos de venta a precio fijo.

5. De los procedimientos practicados referidos a validación de operaciones surgió que no cuentan con inventarios de las operaciones referidas a ventas de bienes de terceros.
6. De la documentación aportada no surgen elementos que respalden o den cuenta de la construcción de las metas físicas fijadas, como tampoco de su consecución.
7. Los resultados producidos en la consecución de las metas físicas fijadas, no dan cuenta por sí de la gestión de la gerencia, como tampoco resulta posible medición de la eficacia, eficiencia y economía de la actividad desarrollada.
8. Del estudio practicado en cuanto a estructura de la gerencia y también las misiones y funciones¹⁶ asignadas a cada perfil, denotó que ciertas de ellas se desarrollan en función a usos y costumbres, no encontrándose normadas.

VIII. Recomendaciones

1. Adoptar medidas conducentes a fin de elaborar registros que den cuenta de la totalidad de la operatoria practicada por la Gerencia.
2. Arbitrar los medios necesarios, a fin de poner a disposición la información solicitada, para así poder verificar las mediciones practicadas.
3. Proceder a dictar y a actualizar la normativa que involucre a la totalidad de procedimientos referidos a la actividad llevada a cabo por la Gerencia.
4. Realizar las correcciones sistémicas necesarias, a fin de lograr un adecuado soporte de administración y control de la operatoria practicada.
5. Elaborar los inventarios de las operaciones referidas a ventas de bienes de terceros, a fin de contar con los respaldos necesarios de las transacciones llevadas a cabo por la Gerencia.

¹⁶ Atención al público -Departamento de ventas y Valuaciones.



6. Elaborar objetivos y metas que den cuenta de la gestión llevada a cabo por la Gerencia, a fin de poder demostrar la eficacia, eficiencia y economía en el desarrollo de su actividad.
7. Ídem 6.
8. Dictar y actualizar la totalidad de normas que refieren a Misiones y Funciones para cada perfil de la estructura, a fin de evitar la práctica de usos y costumbres en el desarrollo de la actividad.

IX. Conclusión

La Gerencia de Ventas, Subasta y Crédito Pignoraticio tiene por finalidad la realización de tareas inherentes a la venta de bienes muebles e inmuebles provenientes de entes oficiales, particulares y judiciales, como también aquellas relativas al otorgamiento de préstamos pignoraticios y expresos, tasaciones y metales preciosos. La actividad referida al rubro préstamos, en el ejercicio bajo análisis, evidencia una exigua participación del negocio dentro de la operatoria total de la entidad.

Asimismo, del trabajo de revisión practicado, surgen desactualizaciones y vacíos normativos promoviendo la utilización de usos y costumbres de las distintas actividades practicadas, los cuales podrían generar la comisión de posibles errores.

Los objetivos y metas impuestos por la alta gerencia no dan cuenta por sí, del desempeño de la Gerencia en relación a las funciones asignadas, agregándose además la falta de políticas escritas destinadas al sector. La medición de rentabilidad practicada por la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión, revela una mejora en el resultado de la gestión llevada a cabo.

Con respecto al sistema operativo (PIVE), si bien tiene como objetivo el dar soporte de gestión, administración e información a todos los niveles de la Gerencia, en base a los distintos requerimientos efectuados, la utilización del

mismo reveló ciertas falencias que resultan sensibles al momento de reportar la operatoria administrada.

La imposibilidad de contar con un universo que de cuenta de manera integral de la totalidad de operaciones llevadas a cabo por la Gerencia de Ventas, Subasta y Crédito Pignoraticio, como así también la carencia del impacto producido por la actividad a través de la registración contable, y las debilidades identificadas en el ambiente de control, impidió la medición de la gestión del organismo en términos de eficacia, eficiencia y economía. Por lo descripto precedentemente, este equipo propone efectuar auditorías futuras en las áreas de Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión y la Coordinación Contable responsable de la registración de la operatoria.

ANEXO I

NORMATIVA

DEL BANCO CIUDAD

Manuales de Misiones y Funciones

- ✓ Puesto Gerente de ventas, subastas y crédito pignoraticio.
- ✓ Coordinar de ventas, subastas y crédito pignoraticio.
- ✓ Jefe de equipo subastas.
- ✓ Jefe de equipo ventas.
- ✓ Jefe de equipo laboratorio de gemología y ensayo de materiales.
- ✓ Jefe de administración pignoraticio.
- ✓ Jefe de asistentes de arte.
- ✓ Jefe de recepción y exhibición.
- ✓ Jefe de asistentes de objetos varios.
- ✓ Jefe de tesorería.
- ✓ Jefe de asistentes de alhajas.
- ✓ Supervisor oficina de crédito pignoraticio N° 6.
- ✓ Jefe de comercialización de oro.
- ✓ Jefe de comercialización de servicio de ventas y subastas.
- ✓ Jefe del tesoro.
- ✓ Jefe de créditos sociales.
- ✓ Asistente.
- ✓ Asistente martillero.
- ✓ Asistente fiscal.

Manuales de Procedimiento

MP N° 015 Créditos Pignoraticio

- ✓ N.GEN. AB: Normas generales créditos pignoraticios.
- ✓ CIR. A: Ingreso de operaciones.
- ✓ CIR. B: Rescates y cancelaciones.
- ✓ CIR. C: Renovaciones.
- ✓ CIR. D: Entrega a remate.
- ✓ CIR. E: Excedentes.
- ✓ CIR. F: Venta en consignación.
- ✓ CIR. G: Inspecciones técnicas de tasaciones.
- ✓ CIR. H: Sobrantes y rezagos.
- ✓ CIR. I: Operaciones afectadas por orden judicial.
- ✓ AN.MAN. ANEXO 1: Rescates, desistimientos, o cobros de excedentes por fallecimiento o imposibilidad de los titulares.
- ✓ AN.MAN. ANEXO 2: Créditos pignoraticios con resolución inmediata de venta.
- ✓ AN.MAN. ANEXO 3: Apertura de cajas de ahorros pignoraticias.

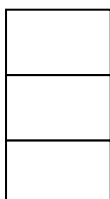
MP N° 016 Ventas (Subastas)

- ✓ N.GEN: Normas generales de ventas.
- ✓ CIR. A: Ingreso de bienes.
- ✓ CIR. B: Preparación de lotes y remates.
- ✓ CIR. C: Exhibición de lotes.
- ✓ CIR. D: Arqueo de lotes.
- ✓ CIR. E: Excedentes.
- ✓ CIR. F: Venta en consignación.

- ✓ CIR. G: Venta a precio fijo.
- ✓ CIR. H: Inspecciones técnicas de tasaciones.
- ✓ CIR. I: Sobrantes y rezagos.
- ✓ CIR. J: Operaciones afectadas por orden judicial.
- ✓ CIR. K: Ofertas bajo sobre y telefónicas.
- ✓ CIR. L: Subastas.
- ✓ CIR. M: Integración de saldos.
- ✓ CIR. N: Retiro de lotes.
- ✓ CIR. O: Liquidación final de remate.
- ✓ CIR. P: Venta particular.
- ✓ ANEXO 1: Venta de inmuebles tomados en defensa de créditos.
- ✓ ANEXO 2: Venta en subasta mediante tarjeta de crédito.
- ✓ ANEXO 3: Rescates, desistimientos o cobros de excedentes por fallecimiento de los titulares o titulares imposibilitados.
- ✓ ANEXO 4: Control de las cuentas "Deudores Varios".
- ✓ ANEXO 5: Régimen de gastos para publicidad de subastas.
- ✓ ANEXO 6: Venta telefónica.
- ✓ ANEXO 7: Reserva de sala de subastas.
- ✓ ANEXO 8: Tienda online.

MP N° 050 Oro

- ✓ N.GEN: Normas generales operativa oro.
- ✓ CIR. A: Comercialización de oro.
- ✓ CIR. A: Comercialización de oro - cobis.
- ✓ CIR. B: Conformes de la comercialización de oro.
- ✓ CIR. C: Cierre del día de comercialización de oro.
- ✓ CIR. D: Venta de lingotes de oro en sucursales comerciales.
- ✓ CIR. D: Venta de lingotes de oro en sucursales comerciales - cobis.



- ✓ CIR. F: Servicio de guarda de lingotes y/o monedas de oro.
- ✓ CIR. F: Servicio de guarda de lingotes y/o monedas de oro – cobis.
- ✓ CIR. G: Fundición y refinado de oro y otros metales preciosos (chafalonía).
- ✓ CIR. H: Servicio de fundición, análisis y refinación de chafalonía y lingoteado por cuenta de terceros.
- ✓ CIR. I: Compra de oro por mora y unificación.

Manual: Pautas área pignoraticio / ventas.

- ✓ Tramitación y pago de indemnizaciones.
- ✓ Régimen de firmas técnico.
- ✓ Informes de laboratorio.

Resoluciones de Directorio

- ✓ Resolución de Directorio N° 72/2017. “Memorándum N° 8/2017 de la Gerencia de Recursos Humanos s/modificación de la estructura y cambio de denominación de la Gerencia de Banca Social y Pignoraticio.

Anexo II

